

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 311.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de AGOSTO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ, DIANA MARIA BERNAL y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por el Dr. Guillermo Ferrari, Juez del Juzgado de Sentencia en lo Penal, Correccional y Contravencional y Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial, conjuntamente con las Dras. Alicia Susana Gattera y Miriam Estela Cruz, Secretarias de Primera Instancia del mencionado Juzgado, agregada en ERE 5604/87, en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en la que solicitan un reconocimiento especial al personal administrativo que se desempeña en tal Juzgado, atento el espíritu de trabajo en equipo, colaboración, compromiso y la constante predisposición a las tareas encomendadas, destacando la responsabilidad y esmero demostrado en el marco de la Pandemia por el virus Covid-19.-

Que por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de Secretaría de Informática Judicial de la Dirección de Recursos Humanos respecto a control de ausentismo, horarios de ingreso y egreso, y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias en los dos últimos años anteriores al reconocimiento, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado.-

Por ello, y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: 1) OTORGAR un RECONOCIMIENTO ESPECIAL, a las agentes que se individualizan a continuación:

AGÜERO, AYELEN ADRIANA

AVILA, MARIA ANTONELLA

CEBALLOS, ANDREA DOLORES

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/87 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS